



Resolución Gerencial

Nº 448-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 03 DIC. 2012

VISTOS;

El Informe Nº 311-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 03 de diciembre de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 1446-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de noviembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 1446-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con las especificaciones técnicas para la **Adquisición de 20 Computadoras de Segunda Generación I5 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012**, con un Valor Referencial de S/.74,850.00 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 15 de noviembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándum Nº 426-2012-GRC/GRPPAT de fecha 09 de Febrero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000502 de fecha 31.JUL.2012 se declaró la Nulidad de Oficio de la ADS Nº 0053-2012-Región Callao correspondiente para la Adquisición de 20 Computadoras de Segunda Generación I5 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012, retro trayéndolo a la etapa de convocatoria, previa reformulación de las especificaciones técnicas de las bases;

Que, mediante Memorándum Nº 640-2012-GRC/GRI/OC de fecha 16.NOV.2012 la Oficina de Construcción solicita se realice la nueva convocatoria, mediante una Adjudicación Directa Selectiva del proceso declarado NULIDAD DE OFICIO;

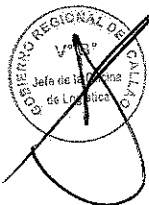
Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 548-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de abril de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0053-2012-Región Callao (Nulidad de Oficio), correspondiente para la **Adquisición de 20 Computadoras de Segunda Generación I5 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva (Nulidad de Oficio), es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0053-2012-Región Callao (Nulidad de Oficio), para la **Adquisición de 20 Computadoras de Segunda Generación I5 para la Actividad: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura - Año 2012**, siendo el monto de su Valor Referencial de



448



S/74,850.00 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de dos (2) días calendarios.



ARTICULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva (Nulidad de Oficio) indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO
Gerente de Administración